

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 180
25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala de Gobierno en Sesión Extraordinaria de hoy, mediante resolución 179, concedió a la doctora **GLEXY ORISTELLA CHOLES ALVARADO**, Jueza Promiscua Municipal de Barrancas, licencia por incapacidad derivada de enfermedad general, por el término de treinta (30) días, a partir del veintiséis (26) de septiembre cursante hasta, el veinticinco (25) de octubre próximo.

2°. La Corporación en Sesión Extraordinaria Sala Plena celebra hoy, apoyada en el artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a la doctora **YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE**, identificada con cédula de ciudadanía 1.057.305.015, expedida en Filadelfia, como Jueza Promiscua Municipal de Barrancas. La Guajira, desde el veintiséis (26) de septiembre del año en curso, hasta el término de vencimiento de la licencia por incapacidad derivada de enfermedad general, concedida a la doctora **GLEXY ORISTELLA CHOLES ALVARADO**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Presidente.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.